

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



07 NOV 2023
11:42 hrs.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de noviembre de 2023

RECIBIDO
07 NOV 2023
11:44 hrs.
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ASESINATO DE SEIS DEFENSORES INDÍGENAS DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE LA COSTA

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO MISMO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ASESINATO DE SEIS DEFENSORES INDÍGENAS DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE LA COSTA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de noviembre de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La defensa más sólida del medio ambiente, en todo el mundo, incluyendo a Oaxaca, es la que realizan los pueblos y comunidades indígenas, que permanentemente protegen y defienden los territorios en que están asentados y los recursos naturales disponibles en ellos. Son, también, los más vulnerables, no sólo porque realizan su trabajo a pie de tierra, expuestos a la violencia de quienes ven afectados sus intereses por esas tareas, sino también porque son socialmente los menos visibles.

El 26 de octubre de 2022 fue asesinado el defensor de derechos humanos Filogonio Martínez Merino, integrante del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever) y ex agente municipal del ejido Paso de la Reina. A un año de este terrible acontecimiento, plantea la asociación civil Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), este crimen permanece en la impunidad, como el caso de otros cinco defensores del territorio de esta misma región que fueron asesinados un año antes.

Ante este asesinato, 238 organizaciones sociales y civiles, así como 292 personas de todo México reclamaron al Estado mexicano adoptar medidas para garantizar el acceso a la justicia a esta comunidad del municipio de Santiago Jamiltepec, tan golpeada por la violencia. En ese pronunciamiento, promovido por la Iniciativa Global para los Derechos de los Pueblos Indígenas/ Indigenous Peoples Rights International (IPRI-México), se exige "la protección efectiva de las

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



comunidades bajo asedio a través de una política pública integral por medio de acciones de coordinación interinstitucionales que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas”.

Aunque “comunidades bajo asedio” pudiera parecer desproporcionado, es necesario señalar que no se trata de un asesinato aislado.

El 28 de marzo de 2021, uno de los líderes del movimiento por la defensa del Río Verde, Jaime Jiménez Ruiz, fue asesinado en el camino de Santiago Jamiltepec a Paso de la Reina. El 14 y 15 de marzo de 2021, Raymundo Robles Riaño, Noé Robles Cruz y Gerardo Mendoza Reyes, tres integrantes indígenas chatinos de la comunidad fueron asesinados en el barrio Chico de Paso de la Reyna. El 23 de enero de 2021, se encontró el cuerpo del defensor chatino de la tierra Fidel Heras Cruz en la comunidad de La Esperanza, presidente del Comisariado Ejidal de Paso de la Reina y con larga lucha dentro del Copudever.¹

Con Filogonio Martínez Merino suman, entonces, seis personas asesinadas relacionadas con la defensa del Río Verde.

Después de este último asesinato, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) emitió un comunicado en el que expresó su condena, y recordó que Filogonio fue uno de los principales liderazgos de la comunidad en la resistencia contra los proyectos hidroeléctricos “Paso de la Reina” y “Río Verde”, habiendo ejercido como comisariado ejidal y como agente municipal. “El señor Martínez Merino también participó directamente en diversas acciones y movilizaciones en defensa de su territorio y contra la extracción de materiales pétreos del río”.

El contexto de estos ataques contra la defensa del río Verde es expuesto por la ONU en los siguientes términos:

La ONU-DH tiene conocimiento que desde 2006 la Comisión Federal de Electricidad ha promovido el Proyecto Hidroeléctrico “Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina”, que abarca los municipios de Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdez, Santiago Jamiltepec y San Pedro Tututepec (Oaxaca). A raíz de ello, integrantes de las comunidades mestizas e indígenas mixtecas, chatinas y afro mexicanas de dichos municipios se organizaron contra el mencionado proyecto, formando COPUDEVER. Asimismo, desde 2019, la empresa ENERSI S.A. de C.V. planea llevar a cabo el “Proyecto Hidroeléctrico para la Generación de Energía Renovable P.H. Río Verde”, en los municipios de Santa Cruz Zenzontepec, Santiago Ixtayutla, Santiago Tetepec, Santa Catarina Mechoacán, San Andrés Huaxpaltepec, Santiago Jamiltepec y Santiago Pinotepa Nacional (Oaxaca).

En 2018, un decreto presidencial levantó las vedas que protegían las cuencas del Río Verde y del Río Atoyac-Paso de la Reina. Ante esta situación, las comunidades presentaron un amparo por la violación a su derecho a la consulta previa, libre e informada, situación que fue confirmada por el

¹ Front Line Defenders. “Alarmante incremento de violencia y 5 asesinatos en la comunidad de Paso de la Reyna, Oaxaca”, 1 de abril de 2021. Disponible en <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/alarmed-increase-violence-and-five-killings-paso-de-la-reyna-community-oaxaca>

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Poder Judicial Federal. Como resultado, el pasado 3 de mayo de 2022, se dejó sin efecto tal decreto y ya no se pueden otorgar concesiones de aprovechamiento del agua.

Cabe destacar que incluso antes de la resolución judicial, el gobierno federal ya había decidido no ejecutar esos proyectos neoliberales promovidos por Peña Nieto. En su conferencia de prensa del 20 de enero de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que no se llevarían a cabo proyectos de este tipo que tengan la oposición de la población. "No se puede hacer ninguna obra en contra de la voluntad de la gente. La Parota tiene oposición y no se va a construir esa presa. Como no vamos a construir otras presas, les diría que no vamos a construir la presa del Paso de la Reina en Oaxaca y tampoco la presa de Boca del Cerro en el Usumacinta en Chiapas. La única que vamos a terminar porque ya se inició su ampliación, es la de Chicoasén". En cambio, el gobierno federal modernizará las presas que ya existen adquiriendo equipos de tecnología más avanzada.²

Así, los asesinatos podrían interpretarse como una represalia por la cancelación de los proyectos, pues en reacción contra la defensa del río Verde se configuró en la zona un cacicazgo político y económico muy fuerte, ligado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que opera a partir de su poder económico, "pero también de su ejercicio de la violencia: impone autoridades locales, municipales, agrarias, y se va haciendo de riquezas. Finalmente, aunado a este proceso, empiezan a irrumpir grupos violentos ligados al crimen organizado", explica Marcos Leyva, director de EDUCA Oaxaca.³

En un informe dado a conocer en abril pasado, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) consideró que la violencia en contra de las personas y comunidades defensoras del medio ambiente se desbordó en 2022, cuando fueron cometidas un total de 24 muertes violentas de activistas y al menos 582 agresiones.

Cabe mencionar que México forma parte del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ("Acuerdo de Escazú"), instrumento vinculante cuyo artículo 9 establece:

1. Cada Parte garantizará un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.
2. Cada Parte tomará las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, incluidos su derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente, así como su capacidad para ejercer los derechos de acceso, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de dicha Parte en el

² Notimex. "No se construirán nuevas presas, se modernizarán las actuales: AMLO", en 20 Minutos, México, 1 de enero de 2020. Disponible en <https://www.20minutos.com.mx/noticia/851775/0/no-se-construiran-nuevas-presas-se-modernizaran-las-actuales-amlo/>

³ Arellano, Astrid (2022). "Paso de la Reina, la comunidad del sur de México que ha visto cómo asesinan a los defensores del río", en *Mongabay*, periódico en línea, California, 9 de noviembre de 2022. Disponible en <https://es.mongabay.com/2022/11/paso-de-la-reina-ha-visto-como-asesinan-a-sus-defensores-del-rio-mexico/>

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ámbito de los derechos humanos, sus principios constitucionales y los elementos básicos de su sistema jurídico.

3. Cada Parte tomará medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el presente Acuerdo.

Han pasado más de dos años y medio desde el asesinato de Fidel Heras, y hasta el momento la Fiscalía General del Estado no ha dado a conocer ni siquiera de la existencia de algún avance en las investigaciones. Hasta donde sabemos, estos crímenes contra los defensores del medio ambiente permanecen en la impunidad, y con ello sus perpetradores tienen la puerta abierta para continuar con sus acciones ilegales contra la comunidad.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, con fundamento en los artículos 56, 61 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al fiscal general del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de realizar las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis defensores del medio ambiente en Paso de la Reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra, el territorio y sus recursos hayan sido el móvil de los crímenes, como primer paso para establecer las condiciones de justicia y seguridad que permitan un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos en la zona.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de noviembre de 2023.